

COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata. Su Fundador y primer Redactor D. Florencio Varela, fué asesinado ruidosamente el 20 de Marzo de 1848: lo dirije hoy D. Valentín Ugarte su redactor principal. La SUSCRICION es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada uno.—Se reciben AVISOS en la Oficina hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscritores, que no pasen de ocho líneas en castellano, viniendo firmados: y cobrándose un aumento módico por los que pasen de esa estension. Se VENDE en la Oficina del Diario, calle de Zavala No. 67, donde se reciben suscripciones.—Precio de los números sueltos, seis vintenes.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.

AMERICA.

Table with shipping dates and prices for various ports including London, Liverpool, Paris, Havana, Rio Janeiro, and Buenos Aires.

ALMANAQUE.—Hoy 24 san Bartolomé apóstol. 3.º día de la luna llena á las 5 y 27 min. de la tarde.—El sol sale á las 6 y 30, se pone á las 5 y 30.

ESTERIOR.

Brasil.

CAMARA DE DIPUTADOS.—Sesion del 15 de julio.—Interpelacion del Sr. Silveira Motta sobre los actos practicados por el crucero inglés.

(Continuacion.)

El Sr. Ministro de negocios estrangeros:

—Por medio de ese sistema seguido hasta hoy, la Inglaterra ha conseguido reducir el tráfico á las solas banderas española, brasilera y portuguesa. La cámara sabe que hasta 1848, los cruceros portugueses apresaban á nuestras embarcaciones, que eran juzgadas por tribunales portugueses; que hasta esa fecha, la Francia se juzgaba tambien en ese derecho; están pendientes todavia en Lisboa las reclamaciones que mandó hacer el gobierno imperial con motivo de esos apresamientos. Muy poco tiempo hace que la Francia reconoció y declaró que sus leyes sobre piratería no podian alcanzar á los buques y subditos brasileros. En virtud de estas deliberaciones, el tráfico es hecho hoy, casi esclusivamente bajo nuestra bandera, por que no habiendo tratado el Brasil con nacion alguna que le asegure el derecho de visita, y siendo hoy las embarcaciones brasileras visitadas y apresadas por los cruceros ingleses solamente, en virtud del bill de lord Aberdeen, hai ventaja en cubrir con nuestra bandera las especulaciones del tráfico. Al mismo tiempo que nada hai mas facil para el que haga ese tráfico que cubrirlo con nuestra bandera, hay mucha facilidad para nacionalizarse, como brasileras, embarcaciones estrangeras; y cuanto mayores sean las facilidades para cubrir esas especulaciones con nuestra bandera, tanto mayor será el número de insultos que tendremos que sufrir diariamente. Ya vé la cámara cual ha sido el resultado de las medidas de casi todas las naciones de Europa y América para la represion del tráfico. Reducido como está, al Brasil y Cuba, es natural que la Inglaterra nos estreche cada vez mas, para obtener el complemento de su sistema.

Esto, señores, por lo que respecta á la marcha seguida con las otras naciones. Permitame la cámara que entre ahora en un breve desarrollo cuanto á la marcha que han seguido estos negocios, particularmente con relacion al Brasil. Ya tuve ocasion de mencionar há poco, que la convencion de 23 de julio de 1817 solo daba el derecho de detencion cuando se hallasen esclavos á bordo de las embarcaciones. En 1823 se estipuló por un artículo adicional que tambien pudiese haber detencion cuando hubie-

se prueba clara é innegable de que la embarcacion habia conducido esclavos. Del año 1826, en adelante, el gobierno inglés comenzó á emplear todos sus esfuerzos para obtener del gobierno brasilero que accediese á estipulaciones declaratorias de las circunstancias que debían establecer la presuncion legal de que la embarcacion se empleaba en el tráfico, porque queria tener el derecho de apresarlo, no solo á los buques que tuviesen esclavos á bordo, sino tambien á los que encontrase armados y equipados para el tráfico. El gobierno imperial resistió hasta 1835; pero en ese año fueron estipuladas esas condiciones en los artículos adicionales de aquella fecha. Pido permiso á la cámara para leer, no solo el protocolo de la negociacion, sino tambien esos mismos artículos adicionales. Antes de hacerlo, debo declarar que estos y otros documentos que tengo que presentar no son secretos, son documentos que corren impresos con los papeles que son llevados todos los años al conocimiento del parlamento británico. El protocolo de aquella negociacion dice lo siguiente:

«A los 26 dias del mes de julio de 1835, comparecieron en la secretaria de estado de los negocios estrangeros, los Sres. Manoel Alves Branco y H. S. Fox, nombrados, el primero, plenipotenciario de S. M. el emperador del Brasil, y el segundo de S. M. Británica, para tratar de la negociacion de unos artículos adicionales á la convencion de 23 de noviembre de 1826, sobre la abolicion del tráfico de esclavos.

«Presentados los plenos poderes respectivos fueron hallados en buena y debida forma.

«El Sr. plenipotenciario brasilero declaró al Sr. M. B. que eran bien públicos los esfuerzos que el gobierno imperial habia hecho para reprimir enteramente el contrabando de esclavos que escandalosamente se continuaba haciendo en las costas del Brasil bajo bandera portuguesa; pero, antes de entrar en la negociacion de esos artículos adicionales, convenia observar que, habiendo hecho el gobierno imperial las mas justas reclamaciones al gobierno inglés contra la captura que hicieron los cruceros ingleses de embarcaciones brasileras en la costa de Africa, empleadas en el tráfico ilícito de esclavos, habian sido rechazadas. Proponia pues que en los artículos adicionales se dijese: 1.º que el gobierno inglés se comprometia á pagar todas las reclamaciones referidas; 2.º que el mismo gobierno recibiria en su establecimiento de Sierra Leona todos los negros africanos que se introdujesen por contrabando en el Brasil, siendo hechos los gastos de transportes á costa del imperio hasta su llegada á Sierra Leona, donde seran despues sostenidos á costa del gobierno inglés. El plenipotenciario brasilero declaró ademas que la adopcion de esta propuesta suya facilitaria mucho la aprobacion de los artículos adicionales en las cámaras legislativas, y haria desaparecer cualquiera oposicion que se manifestara á este respecto.

«El plenipotenciario británico respondió que sus instrucciones solo se limitaban á entrar en la negociacion de los artículos adicionales que proponia, los cuales tenían por objeto reprimir el escandaloso contrabando de africanos desvalidos, que una sórdida codicia arrancaba de las costas de Africa para el Brasil, donde su admision no podia dejar de traer serios inconvenientes á la tranquilidad del país, siendo por eso de una política bien entendida el entrar el gobierno imperial en la negociacion de los mismos artículos, los cuales, si fuesen rechazados, no solo harian sospechar mucho de la buena fé del gobierno imperial, sino que lo indispondrian con la Gran Bretaña, Francia y otras potencias que ya han concluido iguales negociaciones.

«Teniendo en consideracion el plenipotenciario brasilero las razones espuestas por el plenipotenciario británico, y convencido de la necesidad de destruir el contrabando de esclavos, accedió á la negociacion propuesta, y dió por terminada la conferencia.—Manoel Alves Branco.—H. S. Fox. Conferencia de 27 de julio.—Leidos los artículos adicionales que fueron redactados en lengua portuguesa é inglesa, y habiendo sido hallados en buena y debida forma, fueron firmados. Y se dió por terminada la conferencia.—Manoel Alves Branco.—H. S. Fox.»

Los artículos adicionales son los siguientes: no contienen materia nueva; es exactamente lo que se lee en los tratados con España, Portugal, Prusia, Austria, Rusia, Inglaterra y Francia, Confederacion Argentina, Chile, Bolivia y otras naciones:

«Su Majestad el emperador del Brasil, representado por la rejencia establecida en virtud de la constitucion del imperio, y S. M. el rei de la Gran Bretaña é Irlanda, deseando hacer mas efectivo el tratado de la abolicion del comercio de esclavos, que fué concluido entre las coronas del Brasil y de la Gran Bretaña, en 23 de noviembre de 1826, han resuelto adicionar al antedicho tratado ciertos artículos suplementarios, y para este fin han nombrado por sus plenipotenciarios, S. M. el emperador del Brasil, representado por la rejencia establecida en virtud de la constitucion del imperio, al Ilmo. y Escmo. Sr. Manoel Alves Branco, del consejo de S. M. I., ministro y secretario de estado de los negocios de justicia, encargado interinamente del departamento de los negocios estrangeros; y S. M. el rei de la Gran Bretaña é Irlanda, al Sr. Enrique Estevan Fox, su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la corte del Brasil, los cuales, despues de presentar sus plenos poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, convinieron en los artículos siguientes:—

«Art. 1.º —Queda mutuamente ajustado entre las dos altas partes contratantes que todo buque mercante, brasilero ó británico, que fuese visitado, en virtud del tratado arriba mencionado de 23 de noviembre de 1826, será lícitamente detenido, y mandado á presentado á los tribunales mistos de justicia, establecidos de conformidad con

abandono, si bien la guardilla de la familia de Mateo estaba siempre abierta para mí. Allí busqué un asilo seguro y hospitalario. Con el poco dinero que habia ahorrado compré mármol, alabastro y me dediqué á la escultura. Creí mi suerte asegurada. ¡Cuánto me engaí! Al poner en venta la obra de mis manos sufrí mucho mi amor propio. Unos suponian que era mas ventajoso adornar sus casas con estatuas de yeso; otros me ofrecian un precio infimo y despreciable, muchos me salian con la sandéz de que no tenían el mérito de las antiguas, y por último los mas preferian muñecos de barro y figuras de cera. Así sucedió que me quedé con un depósito inmenso de estatuas, despues de haber gastado en hacerlas mi tiempo y mis maravadises.

Sin embargo de tantos disgustos y contratiempos, propuse á Luisa mi mano. Su madre aterrada con nuestra mala suerte, temiendo que se agravase con nuevas obligaciones, se oponia á ello; pero el abuelo lisonjeándose de que al menos si él faltaba, Luisa y su hermano contarían un apoyo en mí, allanó todas las dificultades. Efectúose nuestro casamiento en San Ginés, sin mas acompañamiento que la alegría sincera de Luisa y la mía, porque habiamos llegado á amarnos profundamente. En la pobreza se

hallan tambien placeres que compensan en parte los que por falta de medios no podemos adquirirnos. El menor suceso lisonjero causa satisfacciones inmensas, cuando el espíritu está rendido al peso del sufrimiento. Nuestra union fué un bálsamo delicioso aplicado á las heridas del corazon, y durante una corta época el cielo de nuestra ventura permaneció despejado, sereno y bonancible. Pronto la desgracia volvió á apoderarse de nosotros. Hay críaturas destinadas á padecer en la tierra, donde solo encuentran un valle de lágrimas y un abismo de dolor.

«1. Escotillas de portales abiertas, en vez de escotillas de una sola pieza como es costumbre en las embarcaciones del comercio.

«2. Divisiones en la bodega ó en la cubierta en mayor cantidad de las que son necesarias para los buques empleados en comercio lícito.

«3. Tablas de reserva, preparadas para colocarse una segunda cubierta, ó cobertores para esclavos.

«4. Grillos y manillas.

«5. Una cantidad de agua en toneles mayor de la necesaria para el consumo de un buque mercante.

«6. Una cantidad extraordinaria de toneles de agua ó de otras vasijas para conservar líquidos, una vez que el maestre no exhiba un certificado de la aduana del lugar donde se despachó, declarando que los dueños de tales buques prestaron una fianza idonea de que semejante cantidad extraordinaria de toneles ó de otras vasijas seria empleada únicamente para recibir aceite de palma, ó para otros fines de comercio lícito.

«7. Una cantidad de platos ó fuentes mayor de la necesaria para el uso de una tripulacion de buque mercante.

«8. Un caldero de tamaño extraordinario, y mayor del necesario para el uso de una tripulacion de buque mercante, ó mas de un caldero de los de tamaño ordinario.

«9. Una cantidad extraordinaria de arroz, de harina del Brasil (mandioca), harina de maíz ó de trigo de la India, á mas de lo que fuese probablemente necesario para el uso de la tripulacion, dado el caso de que dicho arroz, harina, maíz ó trigo de la India no esten declarados en el manifiesto como parte de la carga para el comercio.

«Si se comprobase una ó mas de estas circunstancias, serán consideradas como prueba prima facie, del empleo efectivo del buque en el tráfico de esclavos, y por esto el buque será condenado y declarado buena presa una vez que el maestre ó dueño no manifiesten pruebas satisfactorias de que semejante buque, al tiempo de la detencion ó captura, se hallaba empleado en alguna especulacion legal.

«Art. 2.º Queda mutuamente ajustado entre las dos altas partes contratantes, que siempre que el buque sea detenido en conformidad con el tratado de 23 de noviembre de 1826, ó con los presentes artículos que le serán suplementarios, por un crucero de cualquiera de las dos altas partes contratantes debidamente autorizado, por la razon de emplearse dicho buque en el tráfico de esclavos, ó de habérselo armado para ese destino; y siempre que tal buque fuese en consecuencia adjudicado y condenado por los tribunales mistos de justicia, establecidos en virtud del tratado de 23 de noviembre de 1826, el dicho buque, despues de su condenacion, será inmediatamente desmantelado y vendido en partes separadas, despues de haber sido desmantelado.

«Art. 3.º Los artículos anteriores serán ratificados por las dos altas partes contratantes, y las ratificaciones serán cangeadas en 8 meses, contados desde la fecha de la firma, ó antes si fuese posible. Los dichos artículos adicionales tendrán la misma fuerza y vigor, como si estuviesen insertos, palabra por palabra, en el mencionado tratado de 23 de noviembre de 1826.

«En testimonio de lo cual, nosotros, los abajo firmados, plenipotenciarios de S. M. el emperador del Brasil, representado por la regencia establecida en virtud de la constitucion del imperio, y de S. M. el rei de la Gran Bretaña é Irlanda, en virtud de nuestros respectivos plenos poderes, firmamos los presentes artículos adicionales con nuestras manos, y les hacemos poner el sello de nuestras armas.

«Hecho en la ciudad de Rio Janeiro, a los 27 dias del mes de Julio, del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, 1835.

«(L. S.) MANOEL ALVES BRANCO. «(L. S.) H. S. Fox» (Continuará.)

República francesa.

Paris, junio 5.—Bajo este título «Los clamores del pueblo», el Corsaire publica esta escena curiosa:

Un montañés:—Pueblo, te ruego, te suplico, te conjuro por cuanto hai de mas rojo y de mas sagrado en el mundo, cálmate.

Un obrero:—Si nunca hemos estado mas reposados que en este momento.

—Nosotros nos conocemos en ataques de furor y de indignacion; vosotros rabiais despues que la lei electoral ha violado la constitucion.

—Os aseguro que no rabiamos absolutamente.

—¡Vaya! á nosotros no se nos engaí. Rabiais y tenéis razon; pero, os ruego, calmaos.

—Pero miradnos un poco; ¿visteis acaso fisionomias mas pacíficas?

—Porque os conteneis, pero no porque vuestro santo terror sea concentrado es ménos violento. Nobles corceles, roéis vuestro fieno; toros potentes, agusáis vuestros cuernos; leones indomables, sacudís vuestras terribles guejéjas. En nombre de la Presse, del National, del Evenement, de la pluma á lo Sue y del instrumento á lo Miot, calmaos.

—Pero cuando se os dice... Nada de violencia, ella os perderia.

—Se os repite.....

—En nombre del cielo y de la Montaña, no bajéis á la calle.

—¡Caramba! si....

—Ya os arrebatais. Hermanos míos, mis amigos, por favor, por piedad, calmaos.

—Escuchad pues....

—Solo escucho á mi corazon y á mi amor por vosotros. Si bajáis á la calle, se-reis anonadados.

—¿Pero quién os habla de bajar á la calle?

—Todo. Vuestra animacion, vuestra exaltacion y vuestra indignacion. Calmaos, hermanos míos, calmaos.

FOLLETIN.

FLÓRES

ABROJOS DEL CORAZON.

NOVELA ORIGINAL ESCRITA POR DON FRANCISCO OLIVER.

[Empieza en el número 1,360.]

Luisa, ánjel de candor destinado á servir de consuelo á sus padres, era un modelo de resignacion cristiana que todo la perdonaba, que todo lo sufre, que todo lo disimula. La superioridad de su razon la hacia servir de consejera y de oráculo, amen de que dedicaba muchos ratos á enseñarme á leer y á escribir, y me alentaba con su ejemplo. La miseria, esqueleto espantoso y repugnante que abate y aniquila, suele ennoblecerse cuando la acompaña la probidad.

A poco llegó el buen Mateo llevando de la mano al hermano de Luisa, de edad de diez años, que estaba convertido en un lazarrillo de su abuelo. De todos recibí felicitaciones, y las agradecí con humildad aparente, pero con orgullo oculto, porque me llenaba de vanagloria la idea de poder serles útil. ¿Qué mucho que les sirviese

cribir los tormentos horribles, los aciagos dias que espermentamos. Sin recursos, sin amparo, sin trabajo, luchamos largo tiempo, como el naufragado que se ahoga á larga distancia del puerto. Luisa débil y fatigada de tanto padecer, agitada por pesadillas horribles durante la noche y presa de amargos presentimientos, llegó tambien á rendirse. Yo me puse cadavérico: una fiebre lenta me consumia. Ambos nos vimes con nuestro hijo solos en el mundo; ella estenuada por el llanto y el cansancio, abrumado yo con las pesadumbres y el improbo trabajo que habia empleado en hacer estatuas que al fin iba vendiendo á vil precio, cual si pidiese limosna. Para no suicidarnos tuvimos que acordarnos que éramos padres. Como soliamos ir al campo santo á pedir por el alma de aquellos á quienes en vida habiamos tanto amado, vimos una tarde el pomposo cortejo de un entierro que se dirigia hácia la fosa abierta en sitio reservado, donde acababan de construir una urna funeraria. Aunque situada á poca distancia de donde nosotros estábamos, Luisa no la habia observado, por hallarse absorbido su ánimo en contemplaciones religiosas. Pero al ruido alzó de repente los ojos, y al ver al que presidia el entierro, dió un grito agudo y se echó en mis brazos con sobresalto, diciéndome:

va, puede ahora acriminar á los ausentes; y asegurar que él está inocente... 2.º El ha sido, según se ve, como el centro de las relaciones de los agentes ó espías del jeneral enemigo, tales como Murga, Páez, Zanabria y Arbelo. El sabia que la ciudad estaba en pleno armisticio con los enemigos, y sin embargo, entra en relacion con ellos para la perpetracion de una hostilidad y de un crimen... El, pues, por su libre y espontánea voluntad, uniéndose á los agentes del enemigo, se ha colocado en un precipicio."... En virtud de todo, declara á Lorenzo convicto y confeso del crimen de inteligencia con el enemigo, é incurso en la pena de muerte, establecida en el artículo de la Ordenanza que cita.

Pero á esta conclusion y observaciones fiscales, antecedia un sólido y brillante exordio, que es de nuestro deber presentar actual; pues además de su mérito intrínseco, se consigna en él un hecho jeneralmente ignorado ó olvidado, y cuya publicación es de grande importancia.

"Ante vuestra rectitud (dice), acaba de hacerse, señores, la relacion de un crimen que en épocas felices fué desconocido al caracter siempre leal del buen pueblo oriental; pero desde que ese vecino turbulento, el tirano de Buenos Aires, no envió el ejército que nos asedia, han aparecido en nuestros tribunales varias causas sobre infidencia. Cuando el jeneral Oribe apareció al frente de las huestes extranjeras que oprimen nuestra campaña, todos creyeron, por la superioridad numérica de sus fuerzas, que terminaría la guerra por un asalto á esta plaza. Esto, sin duda, habria sido horroroso, por que los defensores de la ciudad heroica, fluctuando entre la muerte y la ignominia de ser vencidos antes que rendirse, se hubieran sepultado bajo sus ruinas. Sin embargo; estas escenas sangrientas son dignas de los más esclarecidos guerreros, cuando, sin ofender los derechos de la humanidad, tienen por objeto terminar la guerra; pero el jeneral Oribe, que, como un torrente de lava, ha traído desde muy lejos la desolacion y la muerte al seno de su patria, no ha intentado aun apelar al ser supremo, para que decida entre sus criminales pretensiones, y nuestra justa y noble resistencia. No; no quiere nada decisivo por medio de las armas. En otros medios, aunque infames, funda la esperanza de nuestra esclavitud. El oro de las propiedades confiscadas á los que no siguen sus estandartes, y de sus contribuciones con que agobia á sus conciudadanos, la seducción y el terror, son los elementos que le proporcionan agentes entre nosotros. Muchos testimonios, Sres. podríais presentar el fiscal al consejo, para jus-

tificar esta verdad, pero séale permitido solo citar un hecho, de la seguridad y audacia con que el enemigo seduce y alienta á sus agentes.

"En la causa que se siguió á Gaston, Cabrera, Daguerri y otros, en que se les probó hasta la evidencia, el crimen de haber querido seducir á los oficiales de cazadores vascos, Chason y Duarte, para que dirijiesen la sorpresa y entrega de la fortaleza del Cerro al ejército sitiador, hai un documento autógrafo de Don Manuel Oribe, en que ofrece á los que se presten á aquella traicion, la cantidad de veintiseis mil patacones. Y no está aquí todo. En una carta (que obra en autos) escrita desde el cuartel jeneral del enemigo, por el principal conspirador Daguerri á sus cólegas, despues de prevenirles que no lleven vivo al Cerro al comandante del Cerro, agrega: Trabajad con coraje y sin cesar en vuestra empresa, por que aun cuando ella llegase á fracasar nada tenis que temer. El oro os abrirá las puertas de la cárcel, ó bien una sangrienta revolucion en esa ciudad, os pondrá en absoluta libertad." Ya veis, señores, que estas son palabras mágicas para los traidores. Y en efecto, ellos habrían consumado su traicion, si la mano visible del Eterno, no hubiese aniquilado aquel proyecto criminal. Entre tanto, el consejo no de jará de sorprenderse al saber que las palabras proféticas del enemigo, se cumplieron en lo sustancial, es decir que aunque la maquinacion fué descubierta, sus famosos criminales Gaston y Cabrera, no sufrieron otra pena, que ausentarse del país á voluntad; llevando el primero mas de ocho mil patacones de su propiedad, y el segundo, igual ó mayor suma, fruto quizas de su inteligencia con el enemigo. Guarde Dios al fiscal de creer que el oro del enemigo, haya influido precisamente en el desenlace del hecho que acabo de referir; pero aun cuando hayan sido distintas las causas, el resultado en ambos casos, siempre producirá los mismos efectos, á saber que la impunidad del crimen por nuestra parte, y el oro, las garantías que ofrece el enemigo, son los resortes más poderosos para que prevalezca la traicion entre nosotros.

"Establecidas estas bases, nada hai que extrañar la facilidad con que el enemigo encuentra fieles servidores para la guerra oculta que nos hace. Ahora se ha presentado Páez, Arbelo, Zanabria, Murga y José Lorenzo: hombres sin duda de la clase infame; pero si este crimen quedase impune, indudablemente se repetirían otros de igual naturaleza....."

El consejo condenó á muerte á José Lorenzo el mismo día 12 de junio; y al siguiente,

se pasó la causa al gobierno. Al recibíen á los cuarenta y nueve días, el 1.º de agosto, la devolvió aprobando la sentencia y ordenando su cumplimiento.

En su virtud, y con arreglo á lo dispuesto por la comandancia jeneral de armas, el reo fué notificado de la sentencia y puesto en capilla el 2, llamándosele un confesor; y habiendo sido infructuosas las diligencias que, para salvar su vida, empeñaron no solo sus defensores, sino tambien el señor Encargado de Negocios y vice cónsul de España con incansable celo y actividad, el día 3, á las diez de la mañana, José Lorenzo (a) Biribilla, fue pasado por las armas, en la plaza de Cagancha....

¡Que Dios haya recibido su espíritu, y caiga su sangre sobre la cabeza del que le arrastró al delito y al banquillo!

En estos últimos dias (dice el Siécle) ha podido verse, según refiere un diario, en las calles del Havre, á un perro de Terranova, de prodijiosa fuerza y grande hermosura. La maledumbre de este animal, le ha valido el nombre de Moulton (carnero); y en su foja de servicios se halla escrito un acto notable. Estando un dia en París, sobre los muelles, se arrojó al agua, y sacó á tierra á un jóven que se ahogaba, y que volvió entonces á la vida á virtud de remedios enérgicos. Este perro pertenecía á D. Manuel de Sarratea, ministro de la República Argentina, fallecido en el último otoño. Una orden espresa del jeneral Rosas, ha querido que Moulton siguiese el cuerpo de su amo; y en su virtud, este excelente animal ha sido embarcado para volver á Buenos Aires. Se ha notado que, al llegar á bordo, ha ido á tenderse en la puerta del camarote en que estaba depositado el cuerpo de su señor; y cuando hubo que demostrar por 24 horas la salida, costó el decidir á Moulton á dejar el lugar en que se habia colocado, por decirlo así, de guardia. Nada igual á la tristeza y melancolia de este perro, que apenas tomaba alimento. Ningun ser racional manifestaría mas espresivamente el pesar de haber perdido á su amigo."

Todos los que conocen á Rosas, saben distinguir entre sus caprichos superficiales y puramente nacidos de su caracter bulon, y los que llevan en sí algo mas que una diversion pasajera; no obstante que todos tienen un origen—la ruindad de su alma, y un fin—patentizar siempre el estado de abyeccion en que yace el pueblo que gobierna.

Su prohibicion del uso de la barba cerada y de la pera, por ejemplo, pertenece á la segunda clase de sus caprichos. Aquí hai algo mas que una chanza pasajera; aqui está la mano pesada del dictador agoviado con una iposicion pueril á un pueblo

que parecia se iba ya olvidando que no puede vivir una hora, un minuto sin tener que consagrar un pensamiento al amo y señor de vidas y haciendas. No importa que ese pensamiento sea una maldicion contra el déspota; él quiere que en los signos exteriores le esten sumisos al menor de sus atojos; que en cuanto á lo que sientan en sus adentros ni sabe él lo que será. ¡Pobres hijos de Buenos Aires! El cintillo, el moño, la cinta, el chaleco, la barba, la pera... ¿cuanto signo de servil gradacion! Y sin embargo, ¡ay del que por olvido infrinja una siquiera de esas imposiciones caprichosas y salga a la calle á ser materia de escándalo! huirian de él sus más amigos, y un esbirro le hundiria en un calabozo sin mas trámite. ¡Pobres hijos de Buenos Aires!

El Sr. Baitin du Chateau, jefe superior de la expedicion francesa, acompañado de toda su oficialidad en uniforme de gala, hizo ayer mañana una visita al Sr. Devoize, encargado de negocios de Francia; en seguida de lo cual, el Sr. de Chateau, con los jefes y un ayudante, pasó con igual objeto á la casa del gobierno donde recibió el Sr. ministro de la guerra; retirándose se pocos momentos despues.

Ya estan dentro de Montevideo todas las fuerzas expedicionarias francesas. Desearnos hallen, en lo posible, agradable su nueva residencia.

Con razon han sido estos dias de satisfaccion para Montevideo; y nos mimos al sentimiento jeneral de efusion y cordialidad con que este pueblo ha recibido y saludado á tan recomendables huéspedes.

Se nos ha informado que la revista de las tropas francesas que se decia iba á tener lugar mañana, no se efectuará todavía.

Mañana á las dos de la tarde, se realizará en la Universidad la primera colacion de grados, que haya visto este país; y no dudamos que la poblacion atestiguará con su concurrencia la complacencia que le causa esta funcion, interesante por sí misma, é interesante por tener lugar al frente del enemigo, en el año 8.º del asedio.

DESPACHO DE ADUANA.

DESCARGA DE ULTRAMAR.—Día 23.

Puyo, 160 sacos maiz, 40 id. arroz, 30 id. papas.

Juan Della Zoppa, 4 barricas tiza, 60 cajones vidrios planos, 1 cajon cerraduras, 2 id. calzado, 9 id. fideos, 6 bordalesas vino.

Pablo Larraud, 2 barricas tierra romana, 48 bordalesas vino tinto, 6 id. id. de doble fondo, 4 id. vinagre, 1 barril coñac, 2 id. ajeno.

Manuel Gradin, 20 rollos tabaco 4 barriles tocino.

Teodoro Reissig, 100 sacos fariña, 6 id. camarones.

G. Parodi, 3 barriles anchons.

Scotti y Mazzini, 280 quesos.

Manuel da Silva Lessa, 100 medios tercios yerba, 100 bolsas arroz.

Pedro Andron, 1 fardo paño.

Miguel Oyenard, 4 barriles vino blanco.

Edmund Barthold y Ca. 6 bordalesas vino tinto.

DESPACHO DE ALMACENES.—Día 23.

Shaw hermanos, 15 cuñetes tachuelas.

A. Audiffred, 1 cajon 4 docenas vino figon.

Martin Martinez Castro, 26 bordalesas vino.

Carliso Smith y Ca. 2 cajones 80 piezas bramante.

A DEPÓSITO.—Día 23.

Juan Quevedo, 3 piezas lona, 1 paquete hilo de velas, 1 barril vino, 29 bolsas lonetas, 4 id. trigo, 53 id. porotos.

Zumaran y Ca. 28 1/2 toneladas carbon.

Manuel Gradin, 100 bolsas porotas.

Miguel Oyenard, 5 bordalesas vino tinto.

Usher y Coelho, 3 bolsas café.

Martin Martinez, 33 bordalesas vino.

HAN CERRADO REGISTRO.—Día 23.

Santa Catalina, goleta francesa Duchesse Anne, por Courras Smith y Ca. en lastre.

MARITIMA.

ENTRADAS.—Día 23.

Liverpool, el 6 de junio, bergantin ingles *Gulnare*, 183 toneladas capitán Ricardo Nosworthy, 11 tripulacion, á Brownell Stegman y Ca. con cargamento jeneral.

SALIDAS.—Día 23.

Pernambuco y Ptos. de Sud, polacra sarda *Concepcion*.

PRONTOS A SALIR.—Día 23.

California, bergantin ruso *Maria*.

California, bergantin gol. americano *Alert*.

California, barca brasilera *Patriota*.

Valparaiso barca inglesa *Sabine*.

Valparaiso, bergantin ingles *Keldy Castle*.

Pernambuco y Puertos del Sud, barca sarda *Bassi*.

Río Grande, barca francesa *Georges*.

Santa Catalina, goleta francesa *Duchesse Anne*.

AVISOS.

Adjudication du transport au Havre de la Cargaison du Navire *Zilia*. Les capitaines des navires du commerce français sont prevenus que le 28 août courant à une heure de l'après midi il sera procédé au Consulat General de France en cette ville, à l'adjudication du transport au Havre de la Cargaison du navire *Zilia*, condamné pour cause d'innavigabilité.

Ceux qui desireront faire des offres pourront prendre en Chancellerie, connaissance du Cahier de Charges. Montevideo le 24 août 1850. a 24—4p.

Se ha estraviado un mulatillo de 8 á 10 años de edad. Lleva chaqueta oscura, calzon rayado y zapatos; se llama Eugenio. El que lo presente en la calle del Sarandí No. 105 será gratificado. a 24 8p.

Avisos Maritimos.

Para Buenos Aires.—Sal-

drá el lunes 26 á las 4 de la tarde la goleta italiana NUEVA CARMEN, admite pasajeros, y para tratar vengo con su capitán en el almacén de D. Juan Pedemonte Bonfante, calle del 25 de Agosto número 110.

Para Yaguay.—La go-

leta nacional GOITO, que estaba anunciada para el Arroyo de la China el jueves 22, saldrá hoy sábado 21 para el Yaguay.

con sus cosas. La mayor parte no tiene mas arma que una lanza de once pies, armada de un hierro muy largo, que les proporcionan los portugueses, y los que no tienen de estas lanzas se sirven de flechas muy cortas, que llevan con una aljaba suspendida á la espalda. Cuando han resuelto hacer alguna expedicion ocultan sus familias en un bosque, y envian al menos seis leguas adelante descubridores bien montados. Estos avanzan con las mas grandes precauciones, tendidos á lo largo sobre sus caballos. Ellos marchan lentamente y de tiempo en tiempo se detienen para que sus caballos coman: á este fin ellos no los frenan, contentándose con atarles la quijada inferior con una correa, á cuyas puntas están atadas otras que sirven de riendas. A estas precauciones agréguese la ventaja de ver ántes de ser vistos en tan inmensas llanuras; porque la vista de ellos es bien superior á la nuestra. Cuando están bastante cerca, es decir á la distancia de una ó dos leguas se paran, y á puestas de sol, manejan los caballos; se acercan á pié, se encojen y ocultan entre el pasto, hasta que han reconocido bien la situacion del campo enemigo, ó de la casa que quieren atacar. Aun cuando no tengan la intencion de atacar, sus espías siguen siempre á las tropas españolas que atraviesan el Rio; de suerte que aunque no se vea indio alguno, el comandante debe suponer que sus pasos son observados, y que será atacado, si no tiene la habilidad de precaverse.

Por esto no debe marchar sinó de noche, y estarse quieto de dia. Los descubridores despues de haber visto y observado, parten á toda rienda á avisar á los suyos; pero si han sido descubiertos, se escapan por un lado enteramente opuesto al que trae el grupo de su tropa; y no hai que pensar en alcanzarlos porque sus caballos son superiores en la velocidad de la carrera. Cuando por el contrario, ellos se imaginan poder obtener ventaja, despues del informe dado por las espías, ellos se distribuyen hácia los puntos, que han escogido para el ataque, y marchan lentamente. Mas luego que están á punto, rompen en grandes gritos, se golpean la boca, y se precipitan como un rayo contra el enemigo, matando todo lo que encuentran; no conservan sinó las mujeres y los niños de ménos de doce años. Se llevan los prisioneros, y los dejan gozar de libertad entre ellos: la mayor parte de estos se casan y se acostumbran de tal modo á dicho jénero de vida, que es raro que la quieran dejar para volverse á vivir con sus compatriotas. Ellos hacen estas expediciones al rayar del dia; pero tambien atacan á la mitad del dia si ellos se aperciben de que el comandante enemigo teme, ó observan desórden en la tropa. A mas de esto, ellos saben hacer falsos ataques, huidas simuladas, y formar emboscadas; y se puede estar seguro que ninguno que huye se les escapa; á causa de la superioridad de sus caballos, y de la destreza con que los manejan. Fe-

solo que sea, ó demasiado gordo, ó demasiado flaco, ó contrahecho. Ellos tienen la cabeza derecha, la frente y la fisonomía abierta: señales de su orgullo, y aun de su ferocidad. El color de ellos se acerca mas al negro que al blanco, sin casi mezcla alguna de rojo; las facciones de la cara son muy regulares, aunque la nariz me parece algo mas estrecha y hundida entre los ojos; estos son algo pequeños, brillantes, siempre negros, por consiguiente nunca azules; los que jama aparecen enteramente abiertos; mas ellos tienen, sin disputa, la vista doblemente mas larga, y mejor que la de los europeos. Tambien tienen el oído superior al nuestro; tienen los dientes bien dispuestos, muy blancos, aun á la edad más avanzada, y jama se les caen naturalmente. Las cejas son poco pobladas; no tienen barba, y muy pocos pelos bajo el sobaco y en el pecho. Ellos tienen el cabello espeso, muy largo, grueso, lustroso, negro, y jama rubio: nunca se les cae, y no encanecen sinó á medias, hácia la edad de ochenta años. Las manos y pies son mas pequeños y mejor hechos que en Europa; y los pechos de sus mujeres me parecen ser ménos considerables que los de otras naciones de indios. Jamas se cortan el cabello; las mujeres se lo dejan suelto; pero los hombres se lo atan, y los adultos meten en el nudo con que lo reúnen ó atan, unas plumas blancas, coloradas, verticalmente paradas. Si obtienen algun peine, lo usan, pero ordinariamente se peinan con

los dedos. Ellos tienen muchos piojos, que las mujeres espulgan ó buscan con placer, para proporcionarse el placer de tenerlos por algun tiempo en la punta de la lengua, y en seguida mascarlos y comérselos. Esta costumbre repugnante está jeneralmente establecida entre todas las indias; y aun entre las mulatas y mujeres pobres del Paraguay: lo mismo hacen con las palugas. Las mujeres no tienen adorno alguno, ni los hombres se pintan el cuerpo. Pero el dia de la primera menstruacion de las jóvenes, se les pinta en la cara tres rayas azules verticales, desde la raiz del cabello hasta la punta de la nariz siguiendo el medio, y otras que atraviesan la frente de una sien á otra; esto se hace picando el cutis, por consiguiente son indelebles, y constituyen el signo característico del sexo femenino. La menstruacion de estas mujeres como la de todas las indias, es ménos considerable que la de las españolas. El sexo masculino se distingue por la *barbota*: explicaré lo que esta voz significa. Pocos dias despues de nacido un niño, su madre le horada de parte á parte el labio inferior á la raiz de los dientes; y en tal agujero le introduce la *barbota*, que es un palito de cuatro ó cinco pulgadas de largo y de dos líneas de diametro. Jamas se quitan dicho palo ni aun para dormir, solo en el caso de reemplazarlo por haberse quebrado; para que no caiga este palo, lo hacen de dos piezas; la una ancha y plana á una punta, á fin de

Para Cadiz y Barcelona. Saldrá a fines del presente mes un buque de apoyo marchando, teniendo buenas comodidades para pasajeros. Para tratar ocurrirse al escritorio de D. F. Buxareo.

AVISOS.

Pianos en venta. Por el último buque de Londres se han recibido de excelentes voces, perpendiculares del mejor gusto; en la calle del 25 de mayo No. 89. a 23-3 p.

A los aficionados á tomar buen mate. Acaba de sacarse yerba misionera de superior calidad, y paraguay mui regular á 480 reis libra, en el almacén calle de Zavala número 83 a 23-3 p.

Se vende una pulperia de mui corto capital, sita en la calle del 25 de Mayo número 114, esquina á la calle de Solís número 66 y 68, el que se interesa en su compra ocurra á la misma que hallará con quien tratar. a 23-4 p.

Se desea colocacion para dos jóvenes, en cualquier clase de negocio, dando garantía de su conducta, quien les precise ocurra á la calle del Cerrito No. 108. a 22-8p.

Se vende un armazon con algunos artículos de almacén en la calle del 25 de Mayo números 335 y 340. En la misma casa darán razon desde las 7 hasta las 11 de la mañana, y desde las 2 hasta las 5 de la tarde. a 22-3p.

La cancha de bolos establecida en la calle del 19 de Julio número 158 y 160, se ha vendido: la persona que tenga cuentas que arreglar ocurra en el término de tres dias á ser satisfecha, advirtiendo que pasado dicho término el comprador no responderá á ningun cargo que se le haga. a 22-3 p.

Se ha perdido el viernes pasado una papoleta brasilera firmada por el Sr. Ministro de la Guerra, perteneciente á Eusebio Masedo; la persona que la haya encontrado y la quiera entregar recibirá un patacón de gratificacion. En esta imprenta darán razon.

Se alquila una casa para fonda café, inmediata á uno de los cuarteles franceses, la que ademas de todas las comodidades necesarias tiene ventajas mui recomendables para el que la alquila. Igualmente se alquila una casa para vivir, de 4 piezas y demas necesarios; para tratar por cualquiera de ellas ocurrirse á la calle de San José, fuera del mercado No. 44. a 21-4 p.

Mui baratas. Gorras para niños, de lana de colores tejidas, á UN REAL, en la calle del 25 de mayo número 89.

Miel de caña de superior calidad de venta por mayor y menor, en el almacén naval de Usher y Coelho, calle del 25 de agosto número 129, plazaleta del muelle. Igualmente alquilan á 6 pesos barril. a 14-30 p.

Todos los que tengan alguna reclamacion que hacer contra la sucesion de D. José Augier, súbdito francés, fallecido en Rio Janeiro, son invitados á presentar sus títulos á su albacea B. Baradere calle de Colon número 86, dentro de quince dias de la fecha; previniéndose que su omission les parará el perjuicio que por derecho corresponda.—Montevideo, agosto 20 de 1850.

Hai para vender un armazon de tienda con un cuarto interior fuera del mercado calle 18 de Julio número 60, al lado del Leon de Oro: en la misma casa darán razon. a 20-4 p.

ROSAS Y SUS OPOSITORES

Por José Rivera Indarte. Hai á venta algunos ejemplares de esta obra en la oficina de este diario.

Extracto de la Loteria de la Caridad, Ju gada el 19 de Agosto de 1850.
Letra L negra.

Suertes.	Números.	Patacones.	Suertes.	Números.	Patacones.
1	5486	15	61	4277	5
2	2159	15	62	7630	5
3	17087	15	63	9045	5
4	11929	5	64	14646	5
5	2843	5	65	13984	5
6	4700	5	66	13861	5
7	12035	5	67	14960	5
8	17122	5	68	10542	5
9	18497	5	69	10553	5
10	18790	5	70	7558	5
11	17502	5	71	12079	5
12	8218	25	72	9023	10
13	5341	5	73	6360	5
14	16251	10	74	3714	5
15	11435	5	75	12777	15
16	9895	5	76	3233	5
17	17035	5	77	13800	5
18	10357	5	78	7976	5
19	4818	10	79	4574	10
20	5543	5	80	13073	5
21	3379	10	81	14968	500
22	16440	15	82	13949	5
23	13052	50	83	11102	5
24	11622	5	84	10459	5
25	17677	25	85	8684	5
26	13941	15	86	4518	5
27	3634	5	87	16207	100
28	4814	5	88	6340	5
29	5103	5	89	2592	5
30	11885	10	90	5561	5
31	7780	5	91	16476	5
32	8414	5	92	11093	5
33	9119	5	93	14244	5
34	2871	5	94	16349	10
35	14103	5	95	3912	5
36	2624	10	96	11156	5
37	12642	5	97	16834	5
38	9696	5	98	7380	5
39	6884	5	99	14945	5
40	5989	5	100	16021	25
41	11572	5	101	5562	5
42	9545	5	102	17155	5
43	8795	5	103	11111	5
44	7603	5	104	7156	50
45	14393	5	105	16730	5
46	16308	5	106	4811	5
47	4125	5	107	9042	5
48	17559	5	108	13878	5
49	11376	5	109	7506	5
50	12198	10	110	13251	5
51	11267	10	111	10182	5
52	14110	15	112	13370	10
53	11347	5	113	7214	5
54	10528	5	114	8646	5
55	4075	5	115	14399	15
56	10008	5	116	5670	5
57	12373	5	117	6598	5
58	5677	5	118	5579	5
59	15929	5	119	3467	25
60	16815	5	120	14288	10

La extraccion de la loteria letra M negra tendrá lugar el lûnes 26 de Agosto á las doce del dia. La oficina estará abierta para pagar las suertes los mártos y miércoles desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los juéves, viernes y sábados desde las 11 hasta la una. Todos los dias de fines y festivos estará cerrada la oficina.

La administracion de la loteria paga los oílletes premiados al portador y no oye reclamaciones de ninguna especie sobre perdida, sustracion de billetes ó cualquier otro accidente que se alegue.

Una persona que conoce los idiomas inglés, frances, italiano y portugués, se ofrece para traduir al español toda clase de escritos en dichas lenguas. Ocurrirse á esta imprenta.

CALZADO MUI BARATO.

Zapatos abotinados de charol francés á la moda y perfectamente trabajados á 3 pesos por idem ingleses de becerro de dos suelas á 12 REALES, botines para señora de charol y seda colchados á 3 PESOS, chinelas bordadas para hombres á 6 REALES y para señora á MEDIO PATACON, cinturones de charol con hebilla de acero á 8 VINTENES; y muchos otros artículos baratos en la calle del 25 de mayo No. 89.

Cirujano dentista PEDRO BOU anuncia respetuosamente á sus amigos y al público que ha determinado prolongar por algun tiempo mas su residencia en Montevideo. Agradece la liberal acogida que ha merecido mientras ha ejercido aquí su profesion, espere por el camino que pondrá en todos los ramos del dentista, que continuará mereciendo aquella. Acaba de recibir un nuevo surtido de los mejores dientes minerales y tambien los instrumentos mas perfectos que actualmente se usan. Estará pronto siempre á hacer cuantas operaciones se le exijan; haciendo un descuento liberal á los indijentes, y estrayendo gratuitamente dientes á los pobres. Sus numerosos favorecedores y los facultativos de esta ciudad pueden acreditar su esmero y habilidad en todos los ramos del dentista.—Oficina núm. 144 calle de Misiones, esquina del Rincon segundo piso. a 6-60 p.

RETRATOS.

DAGUERREOTIPO CON COLORES. Amadon Gras, profesor de pintura, tiene el honor de informar al público que acaba de recibir por el último buque llegado del Havre, un gran surtido de marcos, medallones, cajas, y un gran surtido de cosas del último gusto; lo hallaran siempre todos los dias, con buen ó mal tiempo, pronto á satisfacer á las personas que le necesitan desde las 10 hasta las 4, calle del Rincon No. 62 en los altos.
Retratos al óleo y surtido completo de colores superfinos, lienzos, aceites, vahniz &c.

BARATILLO DE SOMBREROS.

Ultimamente llegados de Francia á la moda y de buena calidad á DOS PATACONES UNO. Un completo surtido de gorras de paño de buena calidad, lisas y adornadas con cordones de diferentes precios; las mas baratas á medio patacón. Gorras de lana de colores para niño de mucho gusto desde un real hasta cuatro. En la calle del 25 de Mayo núm. 89.

BIBLIOTECA

DEL "COMERCIO DEL PLATA." COLECCION DE MEMORIAS Y DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA Y LA GEOGRAFIA DE LOS PUEBLOS DEL RIO DE LA PLATA. por Andrés Lamus. Un tomo en cuarto mayor de mas de 600 paginas.—Se vende en la oficina del "Comercio del Plata" calle de Zavala No. 67, en 2½ patacones el ejemplar.

En la oficina de este diario hai para vender algunas colecciones completas del "Comercio del Plata."

En la sastreria de Ramon Capmas calle del 25 de Mayo, al lado de la casa de D. Antonio Montero número 163, se acaba de recibir de Paris por la barca francesa *Nuevo Alfred*, un gran surtido de fraques de paño negro fino y de última moda, levitas de paño negro y de color del mejor gusto, un gran surtido de pantalones y casimires negros y de colores de buen gusto y de última moda, chalecos de raso negro, id. de paño de seda negro, id. de terciopelo liso y de color. a 10-15 p.

PARA BAILE.—Vestidos de mucho gusto adornados de flores y lazcos; rasos para vestido de un gusto enteramente nuevo, camelias, guiraldas, y adornos de flores artificiales para vestidos llegados ultimamente, guantes de cabritilla para señora á medio patacón, y para hombres á 6 reales.

PARA NIÑOS.—Vestidos de merino, y gorras de id. bordados de trenza de seda, forrados en seda, sombreros de terciopelo adornados de lazcos de seda para id. medias y polainas de lana finas á dos reales y doce vintenes; y un sin número de artículos mui baratos en la calle del 25 de mayo núm. 89.

D. Pedro Ramos, Juez Letrado y privativo del crimen, ó interinamente de lo civil ó intestados.—Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se encuentren con derecho á los bienes encontrados á la muerte intestada de Da. Maria Cirana Lapuente, natural de esta República, que falleció en esta capital la noche del tres de julio último pasado, para que en el término de tres meses contados desde la fecha de este edicto, comparezcan en este Juzgado de Intestados á deducir sus acciones, bajo apercibimiento á los que no lo verificaren de pararse el perjuicio que haya lugar por derecho; llamado tambien á los acreedores ó tenedores de bienes pertenecientes á la sucesion acudan dentro del propio término á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho á los que así no lo hagan. Montevideo, agosto catorce de mil ochocientos cincuenta. PEDRO RAMOS. Por mandato de Su Señoría.—Luis Lebron. a 16-1p. Escribano público y de Intestados.

D. Pedro Ramos, juez letrado y privativo del crimen, ó interinamente de lo civil ó intestados. Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se encuentren con derecho á la sucesion del intestado D. Bernardo Morit, subdito francés, que fué muerto violentamente en esta capital el tres de mayo último pasado, para que en el término de seis meses contados desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado de Intestados á deducir sus acciones, bajo apercibimiento á los que no lo verificaren de pararse el perjuicio que haya lugar por derecho; llamandose tambien á los deudores ó poseedores de bienes que pertenecían á dicha sucesion, acudan dentro del propio término á deducirlos, apercibiendoles, que de no verificarlo, serán considerados como ocultadores fraudulentos. Montevideo, junio veintiseis de mil ochocientos cincuenta. PEDRO RAMOS. Por mandato de Su Señoría.—Luis Lebron. Escribano público y de Intestados.

En la casa núm. 39, situada en calle del Rincon, se alquila un piano inglés y se vende otro, en la misma casa se encontrará con quien tratar, de 8 á 10 por la mañana, y de 5 á 7 por la tarde.

PILDORAS DEPURATIVAS DEL DR. ALLAN

EXAMINADAS Y APROBADAS POR LA JUNTA DE HIGIENE PUBLICA DE MONTEVIDEO.

Estas pildoras, conocidas en Paris há mas de sesenta años y desde tiempo en el Rio de Janeiro curan todas las enfermedades procedidas de la impureza de la sangre y del desordenamiento de los organos digestivos, y son tan suaves en la operacion que pueden ser dadas á las personas mas delicadas. El merecimiento de esta excelente medicina, muchas veces en el Brasil, fué publicamente atestado por cartas de la naturaleza de la siguiente:
"Ilmo. Sr. propietario don remedios de Dr. Allan. "Sufriendo por mas de tres años de ataques repetidos de hemorroides con tonturas y dolores de cabeza, falta de appetito e indigestión, e de po de ter ensaiado de balde muchos remedios, recomendaron á un amigo sus pildoras depurativas; con pouca fé las compré; porem qual não foi a minha satisfacão, ficando aliviado desde as primeiras doses! Continuei a toma-las até que acabei duas bocetinhas, e fui perfectamente curado, e isto havia mais de seis meses. Vengo tão bom resultado do remedio, recomendei á un amigo para seu sobrinho que padecia de un principio de erysipela na perna esquerda, o qual no espaço de mez e meio ficou bom."
"Em consideração disto, senhor, não me esqueço de recomendar as suas *Pilulas depurativas*, como o melhor remedio que neste paiz tem apparecido."
"Rio de Janeiro, 20 de agosto de 1849.
Assignado: José Ignacio de Avellar, cuya assignatura esta reconocida pelo tabellião Castro."
Se venden en la botica de D. J. E. Parodi, calle de las Piedras número 101, y en la del Sr. D. Domingo Parodi, calle del Uruguay, número 47, á medio patacón la caja, con las direcciones competentes.
Se suplica á la persona á quien se le vaya á vender un antejo de larga vista que ha sido robado, tenga á bien detenerlo y dar parte en esta imprenta; á mas de la gratificacion que se dará, se sabrá agradecer debidamente el favor. a 5

PARA LA HISTORIA.

EFEMERIDES SANGRIENTAS de la Dictadura de Juan Manuel Rosas. Con un Apéndice de sus Romos llamados Conflagraciones. Coleccion de artículos publicados por el "Comercio del Plata" en 1849. Con el objeto dejenalgar esta importante publicacion, se vendará desde hoi á 6 reales fuertes el ejemplar, un folleto en cuarto, de mas de 150 pájinas. j 3

MEDICO DENTISTA.

Leoncio Magen, discípulo del bien conocido D. Augusto Liber dentista en Burdeos, habiendo ejercido esa profesion en esa misma ciudad desde 1842, acaba de fijarse en esta ciudad en donde se encargará de todas las operaciones y curas de la dentadura, como de todas clases de dientes postizos y dentaduras completas: los que precisen lo encontrarán en su casa calle del 25 de mayo No. 295 (en la casa de Sartori) frente del remate de Santiago Plane. j 19-30 p.

REMATES.

Por Rafael Ruano.

En la calle de Ruizingó No. 57. El lûnes 26 á las 11 en punto se vendará precisamente á la mas alta oferta por subasta pública por el café de Alencastro, cuyo pormenor es como sigue: A SABER.

1 rico escritorio de caoba con espejo, 1 dicho escritorio, cómodas de varias clases, lavatorios, camas francesas, sillas de caoba y ordinarias, mesas, un tocador grande de caoba y otros pequeños, espejos, una cocina grande en superior estado para fonda, otra dicha económica, quinones, fítilles de cocina, 1 rica escopeta viscaína, 1 antejo de larga vista, relojes de sobre-mesa, floreros, botellas para agua, varias alfajas de gusto, carpetas, alfombras, un baul ropa de uso, libros en varios idiomas y un resto de bebidas.
ACTO CONTINUO.

Se vendará en un solo lote el armazon, mostrador y accion á la llave.

POR EL MISMO.

REMATE NAVAL. En la barraca de D. Juan Quevedo en las Bovedas.

El martes 27 á las 11 en punto empezará la venta precisamente al mejor postor en lotes á la vista, con autorizacion del Sr. cónsul general de S. M. B. por órden de su capitán Mr. W. S. Lister y por cuenta de quien correspondiera:
De las jarcias, velas, palo, motones y demas aparejos de la barca inglesa *Mercury*, que naufragó en la costa del Cerro, en este puerto.

ADEMAS. Cantidad de objetos de varias especies pertenecientes á dicho buque y su carga.
A LAS 3 EN PUNTO.
Se vendará en un solo lote el casco de dicho buque encallado en la costa del Cerro, los pormenores se darán en el acto de la venta.

Por Courvas Smith y Ca.

GRAN REMATE NAVAL. Del casco y aparejos de la barca inglesa **LA BELLE,** en la barraca de Parry y Ca.

El martes 27 del presente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á la venta á la mejor postura, con autorizacion del Sr. cónsul general de S. M. B. por órden de Mr. George Rivers, capitán de la barca inglesa *La Belle*, y por cuenta de quien correspondiera, de lo siguiente:
EN LOTES A LA VISTA.

Los masteles, vergas, relamen, jarcia, motones, útiles de navegacion y de cámara, y demas pertenencias del buque arriba nombrado.
En un solo lote, á las 2 de la tarde.
El casco de *La Belle*, de porte de 379 toneladas de registro, forrado en metal y clavado en fierro, con 3 palos mayores, molinete, 1 ancla de 1700 libras y 1 cadena de 90 brazas, el todo en el estado en que se encuentra.
NOTA.—Otras espliaciones sobre la venta que antecede, se darán en el momento del remate.

que no pueda pasar por el agujero: la que es colocada de modo que esta parte ancha esté á la raiz de los dientes, y la otra punta apénas pase el labio; este extremo está agujereado y se introduce en el otro palo mas largo, forzado. Yo ignoro cuales eran las antiguas habitaciones de estos indios, cuando no tenían ni cuevos de vacas, ni de caballos (a). Las que ellos tienen hoy, no les cuesta mucho trabajo el construir las: del primer árbol cortan 3 ó 4 gajos, los arquean metiendo las dos puntas en tierra; sobre los tres ó cuatro arcos formados con dichas ramas, estenden un cuero de vaca, y resulta una casa suficiente para marido y mujer, y algunos hijos; si llega á ser demasiado pequeña, al lado construyen otra igual; y cada familia hace lo mismo. Se concebirá que no pueden entrar sino como conejos en sus cuevas; ellos se acuestan sobre un cuero, y duermen siempre de espaldas, como todos los indios salvajes. Es inútil advertir que no tienen mueble alguno, y que todo se reduce á casi nada. Tampoco sé cosa alguna de su antiguo vestido: hoi los hombres no usan bonete ni sombrero, y andan enteramente desnudos. Mas si pueden conseguir algun poncho ó sombrero, lo usan cuando hace frio: á causa de este, algunos de

(a) No será inútil recordar que las vacas y caballos han sido trasportados de Europa á la América, que en el año de 1550 se trabajó por primera vez la tierra de América con bueyes, en el valle de Cuzco. C. A. W.

ellos se hacen con pieles sobadas, y aun con las de Yaguareté, una camiseta mui estrecha, sin cuello ni mangas, que apénas les cubre las partes y esto no siempre. Las mujeres se cubren con un poncho, ó usan una camisa de algodón sin mangas, cuando sus padres ó maridos han podido obtener ó robar algun. Pero ellas jamás lavan su ropa, ni cuerpo, ni cara, ni manos, sino cuando se bañan en tiempo de calor: de suerte que nada puede verse mas sucio, ni sentirse cosa mas hedionda: tampoco barren jamas su habitacion, ni cosen, ni hilan; acaso porque no hai algodón en su país, ni se crjan ovejas. Creo que estos indios jamas han cultivado la tierra; al ménos no lo hacen en el dia; y se nutren solamente de vacas salvajes que abundan en su distrito. Las mujeres cocinan, mas todos sus guisados se reducen al asado sin sal; ellas meten ó clavan la carne en un asador de palo, que lo fijan en tierra cerca de un fuego; una sola vez lo dan vuelta para que se ase igualmente: varios de estos asados se ponen al fuego á la vez, y lo que la carne del uno se ha devorado se toma otro inmediatamente. A cualquier hora que sea, el que tiene gana de comer toma uno de esos asadores, lo planta delante de sí, y sentado sobre sus talones, como lo que le parece, sin advertir á nadie, sin decir una palabra, aun cuando marido, mujer ó hijos coman de un mismo pedazo; y no beben sino despues de haber acabado de comer. Ellos no conocen

ni juegos, ni bailes, ni cantos, ni instrumentos de música, ni sociedades, ni conversaciones de pasatiempo. El aire de ellos es tan grave, que no pueden distinguirse sus afectos ni pasiones: su risa se reduce á entreabrir sus labios, sin dar jamas una lijera carcajada; nunca tienen una voz gruesa y sonora; siempre hablan bajo y jamas gritan, ni aun para quejarse cuando se les mata. Esto llega al punto que si tienen que decir algo á alguno que esté á diez pasos de distancia, ni le hablan con la elevacion de voz proporcionada, ni lo llaman, y prefieren caminar hasta unirsele. Ellos no adoran divinidad alguna, ni profesan religion alguna; y por tanto se hallan en un estado mas atrasado que el del primer hombre salvaje descrito por algunos sabios; pues estos le atribuyen una religion. No se observa en ellos ni accion, ni palabra que tenga la mas lijera referencia á consideraciones de respeto ó urbanidad. Tampoco tienen ni leyes, ni costumbres que obliguen, ni recompensas ni castigos, ni jefe que los mande. Ellos tenían ántes caciques que ciertamente no tenían autoridad alguna sobre ellos, y que entre ellos hacían el mismo papel que en otras naciones, de quienes hablarémos. Todos son iguales, ninguno sirve á otro, á escepcion de alguna mujer vieja, que no teniendo medio alguno, se une á alguna familia, ó que se encarga del empleo de enterrar á los muertos. Los jefes de familia se reunen á la entrada de la no-

che, para convenir en los que deben pasar la noche de centinelas, y designar los puestos que deben ser ocupados: ellos son tan astutos y avisados, que jamas olvidan esta precaucion. Si alguno de ellos ha formado algun proyecto de ataque ó de defensa, él lo comunica á esta asamblea, que lo ejecuta, si lo aprueba; ellos celebran este consejo sentados á la redonda sobre sus talones. Pero á pesar de esta aprobacion nadie está obligado á concurrir á la ejecucion, ni aun el mismo que ha propuesto el plan, y ninguna pena se impone á los ausentes. Las mismas partes arreglan sus disputas particulares, si no se convienen, se atacan á bofetones, hasta que uno dá vuelta la espalda y deja al otro, sin volver á hablar del asunto. En estos duelos jamas hacen uso de armas; y nunca he oido decir que alguno haya sido muerto. Hai sin embargo derrame de sangre muchas veces; porque se asestan á la nariz, y tambien suelen romperse algun diente.
Ellos tienen caballos y crias de yeguas. La mayor parte de ellos poseen riendas con frenos de fierro, que los portugueses cuando están en paz; les dan en cambio de caballos. Los hombres montan ordinariamente en pelo, y las mujeres sobre una especie de recado mui sencillo. Si alguno de ellos pierde sus caballos en la guerra, no debe esperar que los otros le presten. Si no le queda mas que un caballo, el marido monta en él, y la mujer y el resto de la familia le sigue á pié, y cargados ademas